

FECHA: 13/07/2023

EXPEDIENTE Nº: 10900/2019

ID TÍTULO: 4317325

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Gestión Administrativa por la Universidad San Pablo-CEU
Universidad solicitante	Universidad San Pablo-CEU
Universidad/es participante/s	Universidad San Pablo-CEU
Centro/s	• Facultad de Derecho
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Fundación para el Conocimiento MADRI+D, conforme a lo establecido en el R.D. 822/2021, de 28 de septiembre, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la **c o r r e s p o n d i e n t e** Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la **a** verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **informe favorable**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN** son los siguientes:

0 - Descripción general

Descripción del cambio. El objetivo fundamental del modifica es realizar un pequeño ajuste en el plan de estudios, reduciendo de 6 a 3 ECTS en la materia "Gestión de Servicios Profesionales" y aumentando de 6 a 9 ECTS en la materia "Trabajo Fin de Máster".

1.1 Datos básicos de la descripción:

Descripción del cambio. Adscripción del ámbito de conocimiento.

2.1 Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio. En el PDF del apartado 2 "Justificación" se recogen además del apartado 1.10 de Justificación del interés académico, profesional y social del título, los apartados que según las instrucciones recibidas por el Ministerio "Nota informativa sobre la presentación de solicitudes de verificación de planes de estudios tras la entrada en vigor del RD 822/2021, del 28 de septiembre" (12 de abril de 2022) no tienen un apartado equivalente en la aplicación vigente. Así, en total, comprende: - 1.2. Ámbito de conocimiento al que se adscribe el título. - 1.10. Justificación del interés académico, científico, profesional y social del título. - 1.11. Principales objetivos formativos del título. - 1.12. Estructuras curriculares específicas, justificación de sus objetivos. - 1.13. Estrategias metodológicas de innovación docente específicas, justificación de sus objetivos. - 1.14. Perfiles fundamentales de egreso a los que se orientan las enseñanzas. - 2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje. Se incluye el nuevo listado de resultados de aprendizaje, clasificado como conocimientos, competencias y habilidades.

3.1 Competencias Generales y Básicas del título

Descripción del cambio. Se incluyen aquí los resultados de aprendizaje del máster con su nueva codificación.

3.3 Competencias Específicas

Descripción del cambio. Se eliminan, estas CE se han reconvertido en Resultados de Aprendizaje e incluido en el apartado de competencias generales. La trazabilidad de CE a RA está en el PDF del criterio 2.

4.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio. Se corrige una errata en los requisitos de acceso sustituyendo nivel "meces3" por "nivel meces" en el tercer requisito de acceso. Se añade la referencia a "Grado" ya que solo se indicaba "Licenciatura" y se elimina la referencia a la homologación que viene regulado por la normativa general.

4.3 Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio. Se incluye el apartado 8.2 Medios para la información pública, en función de la nueva estructura de memoria de verificación indicada en el RD822/2021

4.4 Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio. Se actualiza la normativa de reconocimiento de créditos.

5.1 Descripción del Plan de Estudios

Descripción del cambio: Disminución de 6 a 3 ECTS en la materia "Gestión de Servicios Profesionales" - Aumento de 6 a 9 ECTS en la materia "Trabajo Fin de Máster" - Cambio de temporalización de la materia "Trabajo Fin de Máster" que pasa del segundo semestre a ser anual. - Cambio de temporalización de la materia "Gestión Mercantil" que pasa del primer semestre al segundo semestre. - Cambio de temporalización de la

materia "Gestión Laboral" que pasa del segundo semestre al primer semestre.

5.3 Metodologías Docentes

Descripción del cambio. Se añaden las metodologías docentes y se asignan a las materias.

5.5 Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio. Disminución de 6 a 3 ECTS en la materia "Gestión de Servicios Profesionales" - Aumento de 6 a 9 ECTS en la materia "Trabajo Fin de Máster" - Cambio de temporalización de la materia "Trabajo Fin de Máster" que pasa del segundo semestre a ser anual. - Cambio de temporalización de la materia "Gestión Mercantil" que pasa del primer semestre al segundo semestre. - Cambio de temporalización de la materia "Gestión Laboral" que pasa del segundo semestre al primer semestre. Las horas de las AF de las dos materias que cambian de ECTS se adecúan a este respecto.

6.1 Profesorado

Descripción del cambio. No se modifican los datos pero se adapta la información a la estructura requerida en el RD822/2021

8.1 Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio. Se elimina por no aplicar en el nuevo modelo.

8.2 Procedimiento general para valorar el proceso y los resultados

Descripción del cambio. No aplica

9. Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio. Se actualiza el enlace al SGIC del centro, certificado con el estándar SISCAL.

11.1 Responsable del título

Descripción del cambio. Se actualiza el responsable de la titulación

11.2 Responsable legal

Descripción del cambio. Se actualiza el Rector.

Madrid, a 13/07/2023:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad